Guayaquil, 7 de Julio de 2003.

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE ARAFURA S.A.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía ARAFURA S.A. informo lo siguiente correspondiente al Ejercicio Económico 2002.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3. La correspondencia, actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la Ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía no hace mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Dentro del análisis comparativo de los años (2002-2001) la mayoría de los índices Financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior solamente el Estado de Resultados arroja una Pérdida del Ejercicio 2002.
9. En general considero que la Cía ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

6 AGO. 2003

Atentamente,

Arq. Jorge Diab Safadi
Comisario